29069

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 6609102

## OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0003340 del 15 de septiembre de 1.999 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRANSPORTES PESADOS Y EQUIPO CAMINERO H. BONILLA C. LTDA.** por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.000;

QUE la compañía TRANSPORTES PESADOS Y EQUIPO CAMINERO H. BONILLA C. LTDA. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 del 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-2-2-1-0003340 del 15 de septiembre de 1.999 en lo que corresponde a la compañía TRANSPORTES PESADOS Y EQUIPO CAMINERO H. BONILLA C. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía TRANSPORTES PESADOS Y EQUIPO CAMINERO H. BONILLA C. LTDA.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-0003340 del 15 de septiembre de 1.999.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 SET 2001

Ottón Morán Ramirez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM. Exp. No. 29.069-96

A.